

II PROPUESTA DE CCOO PARA LA NEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LA PLANTILLA DE LAS ESCUELAS INFANTILES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN: JORNADA DE TRABAJO Y HORARIO, CALENDARIO LABORAL Y LA DOTACIÓN DE LA PLANTILLA

El 16 de junio la Sección Sindical de CCOO en la DGA presentó propuesta para la mejora de las condiciones del personal funcionario y del personal laboral de las Escuelas Infantiles del Gobierno de Aragón, propuesta basada en las reivindicaciones históricas de CCOO bajo la perspectiva del nuevo Convenio/Acuerdo que entró en vigor en mayo de 2023.

Tras una primera fase de la negociación, la administración ha presentado un borradorpropuesta que recoge algunos de los aspectos principales de la propuesta realizada por CCOO como pueden ser el complemento especifico B que retribuye la jornada de 37,5 horas semanales, la conversión de las plazas de tiempo parcial a tiempo completo y el refuerzo de plantilla en aquellos centros que tengan personal con reducciones de jornada o adaptaciones de puestos de trabajo, o en aquellos centros en los que el horario sea superior a 7 horas diarias, entre otros.

CCOO reitera la propuesta que presentó y solicita a la administración que valore aspectos que no han sido incorporados de forma completa, como pueden ser:

- Dotación de plantilla de Técnicas de Educación Infantil. CCOO sigue considerando que el trabajo desarrollado en las Escuelas Infantiles del Gobierno de Aragón hace necesaria la pareja educativa. En todo caso, la plantilla debe atender las ratios de alumnado por aula.
- Implantación paulatina del calendario escolar en los tres siguientes cursos escolares.
- Creación de la nueva clase de especialidad con titulación de magisterio.
- El complemento específico B para toda la plantilla, personal funcionario y personal laboral.
- Refuerzo temporal de plantilla efectivo que cubra de forma efectiva la falta de personal circunstancial (reducciones jornada, adaptaciones puesto y apertura centro fuera del horario ordinario de 09:00 a 16:00 horas).



Para ello, se desarrolla esta segunda propuesta, complementaria a la propuesta del 16 de junio:

II PROPUESTA DE CCOO

- CCOO propone establecer el calendario escolar de la CA de Aragón para las Escuelas Infantiles del Gobierno de Aragón, de forma progresiva con el siguiente calendario de implantación:
 - a) Curso 2024-2025: 185 días de periodo lectivo (con alumnado en el centro).
 - b) Curso 2025-2026: 180 días.
 - c) Curso 2026-2027: 175 días.

La negociación del calendario anual se llevará a cabo en el primer trimestre de cada año.

- 2) CCOO propone la determinación de plantilla de las TEI:
 - d) La ratio TEI/aula estará relacionada con la ratio de alumnado de cada aula con los siguientes intervalos:
 - e) Tramo inferior de la ratio (6, 10, 16): 1,65 mínimo.
 - f) Tramo superior de la ratio (7,12,18): 1,80 mínimo.
 - g) De forma temporal, refuerzo proporcional de la falta de plantilla en los centros en los que haya reducciones jornada, adaptaciones puesto y/o apertura del centro fuera del horario ordinario de 09:00 a 16:00 horas, cuando se produzca alguna de estas circunstancias:
 - Reducción horaria acumulada en uno o varios supuestos superior a 5 horas, se reforzará con una TEI.
 - Reducción horaria superior a 9 horas, dos TEI.
- 3) CCOO propone la determinación homogénea de la plantilla del personal laboral: personal de cocina y Personal Especializado de Servicios Domésticos.
- 4) CCOO propone la creación de una nueva clase de especialidad en el subgrupo de clasificación profesional A2, dentro del Cuerpo de



sector de administración autonómica sección sindical

Funcionarios/as Técnicos/as de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativas/os Técnicas/os Especialistas, Magisterio en Educación Infantil para dar cumplimiento a la legislación vigente dotando a cada una de las Escuelas Infantiles de las plazas necesarias, 1 plaza de Maestra hasta seis aulas, 2 plazas de Maestra, más de 6 aulas.

Las plazas estarán abiertas única y exclusivamente a personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, y serán incluidas en el <u>turno de promoción interna</u> de la primera Oferta de Empleo Público tras la aprobación del Decreto de creación de la clase de especialidad.

Las **direcciones de los centros** serán puestos de nivel 22, abiertos a los subgrupos A2 y C1, y a las clases de especialidad Facultativas/os Técnicas/os Especialistas - Magisterio en Educación Infantil -, y Técnicas Superiores en Educación Infantil.

Zaragoza, a 5 de julio de 2023